



Bases

Fondo Empréndete

2023

1. ANTECEDENTES GENERALES

Minera El Abra ha establecido entre sus objetivos de responsabilidad social, contribuir al desarrollo sustentable de las comunidades con quien comparte territorio, promoviendo el desarrollo económico y comunitario, para lo cual implementa programas orientados a fortalecer el desarrollo de emprendimientos individuales y asociativos.

Con este objetivo pone a disposición la 6ta versión del Fondo Empréndete, programa que entrega formación y recursos financieros a emprendimientos en idea de negocio o negocios en funcionamiento que realicen su actividad económica en la provincia de El Loa y Tocopilla y que cuenten con un alto potencial de desarrollo.

2. ¿CÓMO OPERA EL FONDO EMPRÉNDETE 2023?

El programa se desarrolla en tres etapas: Inicia con el proceso de formación orientado a validar el modelo de negocio, diseñado en el Programa DreamBuilder, tiene como objetivo facilitar la formulación de un plan de inversión que contribuya a potenciar la actividad económica del negocio. En la segunda etapa los adjudicados implementan sus iniciativas y finalmente en la tercera etapa se genera un espacio de vinculación del emprendedor con el mercado local.

3. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Mayores de 18 años que posean cédula de identidad nacional vigente al momento de la postulación. Egresados del Programa DreamBuilder al 15 de diciembre de 2022 que cuenten con su plan de negocio actualizado y cuya idea o negocio sea desarrollado en las comunas de Calama, Quillagua, Ollagüe, Tocopilla o María Elena.

Nota: Podrán postular los beneficiarios en línea de Idea de Negocio de la versión 2022 que en la presente convocatoria postulen a la línea de Negocio formalizado.

Los beneficiarios de la versión 2022 no podrán postular a la misma línea de financiamiento en la versión 2023.

Los postulantes no podrán tener proyectos o procesos pendientes con Minera El Abra.

4. LINEAS DE FINANCIAMIENTO

a) Idea de Negocio: Dirigida a personas naturales que tengan una idea de negocio y deseen formalizar su emprendimiento. La línea financia un monto máximo de hasta \$2.000.000.-

Los adjudicatarios a idea de negocio deberán co-financiar con un aporte propio de 5% en forma pecuniaria (efectivo) o en un 10% valorizado.

Nota: Las facturas a presentar para respaldar el aporte valorizado no podrán ser mayor a 3 meses desde la fecha de postulación al fondo.

b) Negocio: Dirigida a emprendedores que tienen un negocio en funcionamiento, que cuenten con iniciación de actividades ante S.I.I. de al menos 6 meses antes de la fecha de entrega de la postulación. La línea financia un monto máximo de hasta \$6.000.000.-

Los adjudicatarios a negocio deberán co-financiar el 5% del valor total del proyecto, el cual debe ser enterado de forma pecuniaria (efectivo).

5. TIPOS DE PROYECTOS A FINANCIAR

Se financiarán proyectos enmarcados en las siguientes áreas:

- **Inversión en gestión empresarial:** Actividades y procesos que tienen como objetivo administrar y dirigir eficazmente el negocio emergente. Cuyos recursos sean utilizados para poner en marcha y mantener las operaciones del negocio para garantizar su crecimiento, por ejemplo: RR.HH.,

Infraestructura, Acciones de Marketing, cumplimiento legal y Desarrollo Organizacional.

○ **Inversión en gestión productiva:**

Actividades y procesos destinados a mejorar los procesos de producción y operativos del negocio, que permitan producir bienes o servicios de manera efectiva, aumento de

producción y/o reducción de costos. Por ejemplo: maquinaria y equipamiento, energía y sostenibilidad.

Los proyectos presentados deben promover la innovación, la utilización de recursos materiales y capital humano local.

6. ACTIVIDADES FINANCIABLES

	ítem de gastos	Actividades Financiables
Recursos humanos/ Servicios	Asesoría	Contratación de servicios de consultorías y/o asesorías orientadas a entregar conocimientos, información y/o herramientas técnicas que mejore la gestión del proyecto o negocio. Como por ejemplo asesoría financiera contable, asesoría en marketing y ventas, asesoría legal, desarrollo tecnológico, asistencia técnica tecnológica.
	Capacitación	Gastos relacionados a la participación en cursos de capacitación, charlas, talleres, y seminarios. Actividades destinadas a informar de temas de interés empresarial o del proyecto, y tener metas y una justificación clara de su necesidad, para el desarrollo del proyecto.

Gastos de Operación	Acciones de Marketing	Gastos relacionados a marketing, como diseño gráfico, servicio de imprenta, servicios publicitarios, de promoción y difusión comercial, desarrollo de páginas web, gestión en RR.SS. definidos en el proyecto.
	Arriendos	Gasto en arriendos de maquinarias necesarias para el desarrollo del negocio, por un plazo máximo de 3 meses.
	Infraestructura	Mejoramiento infraestructura que permita dejar apto el espacio físico necesario para el funcionamiento del proyecto o negocio como por ejemplo reparación de pisos, pintura, instalación de electricidad, agua y gas. *Los proyectos en este ítem deberán contar con algún medio de verificación de relación con el inmueble; ya sea propietario, usufructuario, comodatario, arrendatario, entre otras. *Los trabajos de mejoramiento deberán considerar certificación de los profesionales o empresas que lo ejecuten.
	Materias Primas y Materiales	Materias primas y materiales que sean indispensables para el proceso productivo, como harina (pan), madera (muebles). Así como también mercadería necesaria para el funcionamiento del negocio. Este ítem también considera el gasto por concepto de fletes de los bienes.

Gastos de Inversión	Activos Fijos	Adquisición de activos fijos necesarios para el funcionamiento del proyecto o negocio, como por ejemplo maquinaria, equipos, herramientas, mobiliario, implementación de elementos tecnológicos. Este ítem también considera el gasto por concepto de fletes de los bienes.
	Activos Intangibles	Adquisición de activos intangibles necesarios para el funcionamiento del negocio como por ejemplo software, registro de propiedad intelectual, entre otros.

Nota: Gastos no Financiables

- No será financiado cualquier tipo de gasto fuera del plazo de ejecución.
- No serán financiadas deudas de ningún tipo, ni gastos asociados a servicios básicos, arriendos de inmuebles, pago de remuneraciones o compras de bienes inmuebles y terrenos.
- En caso de financiar la compra de vehículos, este no podrá ser de segunda mano y el pago debe ser al contado.
- No será financiado cualquier tipo de gasto efectuado por terceros que no estén relacionados directamente con el proyecto (socios)
- No se aceptará la contratación y/o pago de honorarios a proveedores que tengan lazos hasta tercer grado de consanguinidad y afinidad.

7. DOCUMENTOS PARA POSTULACIÓN

Para la postulación deberán presentar la siguiente documentación:

- Formulario de postulación completo.
- Carta de aceptación condiciones del fondo (Anexo N°3 del formulario de postulación).
- Copia simple cédula de identidad.
- Certificado de egreso Programa DreamBuilder.
- Plan de negocio desarrollado en su totalidad y acorde al proyecto presentado.
- Documento que respalde residencia:
 - Certificado emitido por la Junta de Vecinos
 - Boleta de servicios básicos
- 2 cotizaciones que respalden el presupuesto.

Adicionales para Línea Negocio:

- Comprobante de inicio de actividades emitido por S.I.I.

Nota: No se aceptará ningún otro tipo de antecedente, que no esté especificado en el punto anterior.

8. PROCESO DE ADMISIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y COMITÉ DE EVALUACIÓN

Las postulaciones que cumplan con los requisitos administrativos en conformidad con las presentes bases de postulación y adjunten

la documentación solicitada, podrán considerarse como iniciativas "admisibles". En

caso contrario, serán declaradas "no admisibles", quedando automáticamente excluidos del concurso.

Quienes califiquen en la etapa de admisibilidad, recibirán una visita técnica enfocada en identificar la factibilidad de la iniciativa.

Los proyectos identificados con más alto puntaje en esta etapa serán catalogados como "factibles" y deberán preparar una presentación utilizando la metodología "elevator pitch" que consiste en un video horizontal con una duración máxima de 90 segundos, para exponer su proyecto y su elemento innovador, necesidad que presenta para postular al Fondo, solución con la inversión solicitada y el aporte que realiza al plan de negocio.

Todos los videos pitch entregados, serán presentados a un Comité de Evaluación, conformado por:

- Representantes de Minera El Abra.
- Representante de Institución Ejecutora (PROLOA).
- Representante de DreamBuilder
- Representantes de sector público o institución experta en el área.

En casos que se requieran por el Comité, el postulante deberá participar de la sesión de evaluación y responder las consultas que se le realice.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de los proyectos se utilizará una pauta que ponderará los siguientes criterios:

Criterio	Ponderación
1. Innovación: Mérito Innovador de la propuesta. Incorpora nuevas tecnologías o metodologías de economía circular en procesos, u otro que lo diferencia de la competencia o sea un valor agregado, etc.	30%
2. Impacto: El proyecto genera un impacto positivo al aumentar su competitividad en el mercado, aumenta la productividad del negocio y genera empleo.	20%
3. Coherencia: Cada uno de los componentes del proyecto se relaciona entre sí y le da coherencia a la propuesta, tanto técnica como económicamente.	15%
4. Sostenibilidad: El proyecto es sostenible y muestra continuidad después de la ejecución del Fondo.	25%
5. Participación en plan de formación, postulante participó de los talleres de formación dictados.	10%
Total, máximo de puntaje	100%

10. ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los proyectos postulantes serán notificados de su calidad de "Adjudicado" o "No adjudicado" vía correo electrónico.

Aquellos proyectos No adjudicados que deseen recibir retroalimentación sobre su postulación, la podrán recibir contactando al equipo ejecutor.

Los proyectos adjudicados serán publicados en la página web de Minera El Abra www.elabra.cl y para formalizar el proceso se firmará un convenio de ejecución que además establece los Derechos y Deberes del beneficiario.

El proceso de ejecución de los proyectos se realizará bajo la modalidad de compra asistida, por lo cual el equipo ejecutor administrará los recursos durante todo el proceso.

Los adjudicados tendrán un plazo máximo de 5 meses para ejecutar su proyecto, a partir de la fecha de adjudicación.

11. INCUMPLIMIENTO

En caso de presentarse algún incumplimiento por parte del (la) beneficiario (a), se deberán restituir los fondos adjudicados, además de los productos adquiridos.

12. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Lanzamiento Fondo Empréndete (online)	25 de octubre
Publicación de Bases del Fondo	26 de octubre
Asistencia técnica para Postulación	30 de octubre hasta 5 de enero
Plan de Formación (3 talleres online)	2 de noviembre hasta 29 de diciembre
Recepción de proyectos	8 al 12 de enero
Admisibilidad	15 al 19 de enero
Visitas técnicas	22 de enero al 2 de febrero
Evaluación de proyectos. Comité Técnico	7 de febrero
Publicación de Resultados	9 de febrero
Firma contrato adjudicación	12 al 14 de febrero
Ejecución de proyectos	15 de febrero al 15 de julio
Seminario Marketing Digital	13 de marzo
Acción de vinculación	12 y 13 de julio
Cierre Programa	31 de julio de 2024

*Las fechas de realización de los talleres en la etapa de formación, serán informados previamente, a través de distintos canales de comunicación y de acuerdo con la realidad de cada territorio.

13. POSTULACIÓN Y CONSULTAS

Para el proceso de postulación, los interesados deberán solicitar y completar el formulario y enviar su proyecto junto a la documentación al correo electrónico: fondoempredete@proloa.cl, indicando en el asunto: Fondo al que postula + Nombre del Postulante o bien entregarlo de manera física, en sobre cerrado, en las oficinas de Proloa en Av. Matta N°2089, Calama.

Para realizar consultas sobre la formulación del proyecto se deberá contactar al equipo de PROLOA mediante:

Correo electrónico:
fondoempredete@proloa.cl

Teléfono/WhatsApp: +56 9 34321597



**FONDO
EMPRÉNDETE**

Filial de



FREEPORT-McMoRAN

Programa
Ejecutado Por:

